

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

CVE:2019-8186 *Corrección de errores a la Resolución de Alcaldía de fecha 28 de agosto de 2019, por la que se aprueban las bases y la convocatoria para la selección mediante el sistema de concurso y nombramiento como funcionario interino, de una plaza de Técnico de Administración General, Subescala de Gestión, Grupo A, Subgrupo A2.*

Publicada la Resolución de 28 de agosto de 2019, por la que se aprueban las bases y la convocatoria para la selección mediante el sistema de concurso y, nombramiento como funcionario interino, de una plaza de Técnico de Administración General, Subescala de Gestión, Grupo A, Subgrupo A2 para el Ayuntamiento de Arnúero, en el Boletín Oficial de Cantabria número 170, de fecha 4 de septiembre de 2019, y detectados errores materiales en su transcripción, se procede a corregir la base tercera "Forma y plazo de presentación de solicitudes", en el siguiente sentido:

Base tercera:

Donde dice:

"Las personas aspirantes presentarán su solicitud, ajustada al modelo que se adjunta como anexo I, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y que también será expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arnúero y en el portal de transparencia (Sede Electrónica). Todos los demás anuncios correspondientes a este proceso se harán públicos únicamente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el portal de transparencia (Sede Electrónica)".

Debe decir:

"Las personas aspirantes presentarán su solicitud, ajustada al modelo que se adjunta como anexo I, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria y que también será expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arnúero y en el portal de transparencia (Sede Electrónica). Todos los demás anuncios correspondientes a este proceso se harán públicos únicamente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el portal de transparencia (Sede Electrónica)".

Asimismo, se procede a corregir el primer párrafo del anuncio en el siguiente sentido:

Donde dice:

"Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de agosto de 2019, las bases y la convocatoria para la selección mediante el sistema de concurso y, nombramiento como funcionario interino, de una plaza de Técnico de Administración General, Subescala de Gestión, Grupo A, Subgrupo A2 para el Ayuntamiento de Arnúero, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado".

MIÉRCOLES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 180

Debe decir:

"Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de agosto de 2019, las bases y la convocatoria para la selección mediante el sistema de concurso y, nombramiento como funcionario interino, de una plaza de Técnico de Administración General, Subescala de Gestión, Grupo A, Subgrupo A2 para el Ayuntamiento de Arnuelo, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria".

La presente corrección de errores reabre los plazos de presentación de solicitudes, que deberán presentarse en el plazo de veinte (20) días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de la presente corrección de errores, en el Registro General del Ayuntamiento de Arnuelo. Podrán presentarse también en los lugares y forma que, a dichos efectos, señala el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Arnuelo, 12 de septiembre de 2019.

El alcalde,
José Manuel Igual Ortiz.

2019/8186